San Juan: un joven golpeó a su ex, se reconciliaron y él la mató tras chocar contra un cantero

Ángel Emanuel Echegaray fue condenado este lunes en un juicio abreviado en San Juan a 3 años de prisión efectiva por el homicidio de su novia, **Carla Gisel Ozán** Vera, quien murió a fines de agosto en un accidente cuando **viajaba en la moto que él conducía**. El Tribunal tuvo en cuenta para fijar la pena una denuncia previa por violencia de género que la víctima había realizado contra su pareja.

El hecho que fue juzgado ocurrió el 21 de agosto y quedó comprobado con las pericias que Echegaray, un ciclista de 22 años fue responsable del choque en el que perdió la vida su acompañante. De acuerdo a la reconstrucción, tras perder el control del vehículo **chocó contra un cantero**. Carla murió en el acto por la violencia del impacto.

Por su parte, el imputado sobrevivió al trágico accidente y fue trasladado **en grave estado a un hospital** cercano, donde permanece internado por sus heridas. De hecho, siguió el desarrollo del juicio de manera virtual acostado sobre una camilla.

La moto en la que viajaba la pareja cuando chocó. (Foto: gentileza Tiempo de San Juan).

Una historia violenta

Echegaray ya había enfrentado antes a la Justicia. En otra oportunidad, Carla lo había **denunciado por violencia de género** y el ciclista fue detenido entonces y juzgado en Flagrancia.

Como ahora, el incidente se resolvió en un juicio abreviado en el que se condenó a Echegaray a la **pena de 7 meses de prisión condicional** por el delito de lesiones leves agravadas por el vínculo en contexto de violencia de género.

Después de algunos meses **la pareja se reconcilió** y retomó la relación, que terminó finalmente de forma abrupta y trágica la madrugada del tercer domingo de agosto en el cruce del Lateral de Ruta 40 y Güemes, en Rawson.

Femicidio en San Juan: cómo fue el juicio

En la audiencia que se llevó a cabo en las últimas horas en la Sala 5 tanto la Unidad Fiscal Delitos Especiales a cargo de Iván Grassi como el abogado defensor, Fernando Bonomo, **llegaron a un acuerdo** de juicio abreviado.

El fiscal presentó el caso y expuso que se había llegado a un acuerdo de 2 años y 5 meses de prisión efectiva por el **delito de homicidio culposo simple,** pero que se le **unificaba la pena con una anterior** de 7 meses condicional de lesiones leves agravadas por el vínculo en contexto de violencia de género.

Echegaray admitió su responsabilidad en el hecho ante el juez de Garantías Andrés Abelín Cottonaro y, de esta manera, el magistrado homologó lo pactado y lo **condenó a un total de 3 años** de prisión efectiva.

Los posteos de Echegaray tras el accidente en el que murió su novia. (Foto: gentileza Tiempo de San Juan).

San Juan: la reacción de Ángel Emanuel Echegaray tras el femicidio

Pese a su situación procesal y a estar internado aún por las secuelas del accidente, Echegaray se muestra **activo en las redes sociales**. En varios de sus últimos posteos, el ciclista le dedicó mensajes a la víctima.

“Hoy 21, ya un mes de tu partida mi negra. Cada noche que te recuerdo se me hinchan los ojos de tanto llorar, quiero **una escalera muy grande para ir al cielo** y abrazarte mi amor. Te amo y amaré siempre”, escribió.

Fuente: TN